



# SUPLEMENTO

AL

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA núm. 174

CORRESPONDIENTE AL DIA 2 DE AGOSTO DE 1960

Núm. 4.088

## TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

D. Antonio Penalva Salvador, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado, por los conceptos de rústica, urbana, arbitrios municipales sobre riqueza rústica y urbana, impuesto industrial—licencia fiscal, impuesto sobre rendimientos del trabajo personal—, licencia para profesionales por ordinaria y accidental y rentas del capital, correspondientes al tercer trimestre del año actual, tendrá lugar en esta provincia durante los días 1 de agosto al 10 de septiembre, ambos inclusive, según el itinerario que se indica a continuación.

Asimismo se advierte que el impuesto de radioaudición, por lo que

se refiere a contribuyentes de la capital, puede satisfacerse en el mismo plazo que los anteriores, en periodo voluntario.

Los contribuyentes de los pueblos podrán satisfacer sus recibos, independientemente de los días señalados a cada Municipio, desde el día 1 al 10 de septiembre en la capitalidad de la Zona de Recaudación respectiva.

En esta capital se intentará el cobro a domicilio del día 1 al 31 de agosto, de conformidad con el artículo 62 del vigente Estatuto de Recaudación.

Transcurrido el día 10 de septiembre, quedarán los recibos pendientes de cobro incursos en el recargo del

20 por 100, como único grado de apremio, el cual quedará reducido al 10 por 100 si se satisfacen del 21 al 30 de septiembre.

A todo contribuyente o persona encargada que reclame un recibo y no le fuere entregado deberá facilitarse por el Recaudador una papeleta impresa con arreglo al modelo oficial haciéndose constar tal extremo, si está comprendido en los apartados a) y b) del número 2.º del artículo 31 del vigente Estatuto de Recaudación, quedando con ello exento del pago del recargo.

Zaragoza, 21 de julio de 1960. —  
El Tesorero de Hacienda, Antonio Penalva.

## ITINERARIO

para la cobranza de las contribuciones del tercer trimestre de 1960

### Zona 1.ª de Zaragoza

Alfajarín, 2 y 3 de agosto.  
Leciñena, 16 y 17.  
Pastriz, 1.  
Perdiguera, 22 y 23.  
La Puebla, 4 y 5.  
San Mateo, 8, 9 y 10.  
Villanueva, 26 y 27.  
Zuera, 8, 9 y 10.  
Zaragoza, 1 de agosto al 10 de septiembre.

### Zona 2.ª de Zaragoza

Burgo de Ebro (El), 22, 23 y 24 de agosto.  
Cadrete, 17 y 18.  
Cuarte de Huerva, 16.  
Joyosa (La), 9.  
María de Huerva, 19 y 20.

Sobradiel, 13.  
Torres de Berrellén, 5, 6 y 8.  
Utebo, 10, 11 y 12.  
Zaragoza, 1 de agosto al 10 de septiembre.

### Zona de La Almunia

La Almunia, 1 al 31 de agosto.  
Alagón, 22, 23 y 24.  
Alcalá de Ebro, 24.  
Alfamén, 11 y 12.  
Almonacid de la S., 10, 11 y 12.  
Alpartir, 20.  
Bárboles, 27.  
Bardallur, 26.  
Botorríta, 31.  
Cabañas de Ebro, 23.  
Calatorao, 13, 16 y 17.  
Chodes, 9.  
Epila, 1, 2 y 3.

Figueruelas, 24 y 25.  
Grisén, 25.  
Lucena de Jalón, 3.  
Lumpiaque, 4 y 5.  
Morata de Jalón, 6, 8 y 9.  
Muela (La), 29 y 30.  
Pedrola, 22, 23 y 24.  
Pinseque, 27.  
Plasencia de Jalón, 25.  
Pleitas, 27.  
Ricla, 18 y 19.  
Rueda de Jalón, 4 y 5.  
Salillas de Jalón, 3.  
Urrea de Jalón, 29.

### Zona de Ateca

Ateca, 1.º de agosto al 10 de septiembre.  
Alconchel de Ariza, 19 y 20 de agosto.

Alhama de Aragón, 1, 2 y 3.  
 Aniñón, 8 y 9.  
 Aranda de Moncayo, 22, 23 y 24.  
 Ariza, 26, 27, 29 y 30.  
 Berdejo, 6.  
 Bijuesca, 29 y 30.  
 Bordalba, 25 y 26.  
 Bubierca, 3.  
 Cabolafuente, 22 y 23.  
 Calmarza, 10 y 11.  
 Cámpillo de Aragón, 16 y 17.  
 Carenas, 10 y 11.  
 Castejón de las Armas, 1.  
 Cervera de la Cañada, 8 y 9.  
 Cetina, 22, 23 y 24.  
 Cimballa, 17 y 18.  
 Clarés de Ribota, 26.  
 Contamina, 4.  
 Embid de Ariza, 5 y 6.  
 Godojos, 2.  
 Ibdes, 4, 5 y 6.  
 Jaraba, 11 y 12.  
 Malanquilla, 27.  
 Monreal de Ariza, 16 y 17.  
 Monterde, 18 y 19.  
 Moros, 1, 2 y 3.  
 Nuévalos, 8 y 9.  
 Oseja, 20.  
 Pozuel de Ariza, 26 y 27.  
 Sisamón, 23 y 24.  
 Torrehermosa, 18.  
 Torrelapaja, 7.  
 Torrijo de la Cañada, 16, 17 y 18.  
 Valtorres, 29.  
 Vilueña (La), 29.  
 Villalengua, 4 y 5.  
 Villarroya de la Sierra, 10, 11 y 12.

#### Zona de Belchite

Belchite, 1 al 30 de agosto.  
 Almochoel, 6.  
 Almonacid de la Cuba, 2 y 3.  
 Azuara, 9, 10, 11 y 12.  
 Codo, 16.  
 Fuendetodos, 5.  
 Jaulín, 5.  
 Lagata, 4.  
 Lécera, 17 y 18.  
 Letux, 2 y 3.  
 Moneva, 17 y 18.  
 Moyuela, 8 y 9.  
 Plenas, 8.  
 Puebla de Albortón, 29.  
 Samper del Salz, 4.  
 Valmadrid, 29.  
 Villar de los Navarros, 22 y 23.  
 Belchite (pueblos zona), 1 al 10 de septiembre.

#### Zona de Borja

Borja, 1 al 31 de agosto y 1 al 10 de septiembre.  
 Agón, 16 de agosto.  
 Ainzón, 8 y 9.  
 Alberite, 12.

Albeta, 13.  
 Ambel, 8.  
 Bisimbre, 15.  
 Boquiñeni, 3 y 4.  
 Bulbiente, 9.  
 Bureta, 11.  
 Calcena, 22.  
 Fréscano, 10.  
 Fuendejalón, 5 y 6.  
 Gallur, 2, 3 y 4.  
 Luceni, 4, 5 y 6.  
 Magallón, 8, 9 y 10.  
 Maleján, 17.  
 Mallén, 16, 17 y 18.  
 Novillas, 12 y 13.  
 Pomer, 20.  
 Pozuelo, 11.  
 Purujosa, 22.  
 Tabuena, 19.  
 Talamantes, 1.  
 Trasobares, 22.

#### Zona de Calatayud

Calatayud, 1 agosto al 10 sepbre.  
 Alarba, 26 de agosto.  
 Arándiga, 22 y 23.  
 Belmonte, 18.  
 Brea de Aragón, 10.  
 Castejón de Alarba, 25.  
 Embid de la Ribera, 27.  
 Frasnó (El), 12 y 13.  
 Gotor, 8.  
 Illueca, 8 y 9.  
 Inogés, 19.  
 Jarque, 9 y 10.  
 Maluenda, 26 y 27.  
 Mara, 6.  
 Mesones de Isuela, 23.  
 Morata de Jiloca, 26.  
 Morés, 9.  
 Munébrega, 17 y 18.  
 Nigüella, 22.  
 Olivés, 25.  
 Orera, 5.  
 Paracuellos de Jiloca, 27.  
 Paracuellos de la Ribera, 29.  
 Purroy, 10.  
 Sabiñán, 30 y 31.  
 Santa Cruz de Grio, 19.  
 Sediles, 29.  
 Sestrica, 12.  
 Terrer, 11 y 12.  
 Tierga, 22 y 23.  
 Tobed, 19.  
 Torralba de Ribota, 5 y 6.  
 Velilla de Jiloca, 25.  
 Villalba, 30.  
 Viver de la Sierra, 13.

#### Zona de Cariñena

Cariñena, 1 al 10 de septiembre.  
 Aguarón, 9 y 10 de agosto.  
 Aguilón, 11.  
 Aladrén, 12.

Cerveruela, 16.  
 Codos, 17.  
 Cosuenda, 19.  
 Encinacorba, 22 y 23.  
 Herrera de los Navarros, 24 y 25.  
 Longares, 3 y 4.  
 Luesma, 24.  
 Mezalocha, 25.  
 Mozota, 26.  
 Muel, 17 y 18.  
 Paniza, 23 y 24.  
 Tosos, 26.  
 Villanueva de Huerva, 27.  
 Vistabella, 29.

#### Zona de Caspe

Caspe, 1 agosto al 10 septiembre.  
 Cinco Olivas, 1 de agosto.  
 Chiprana, 11 al 13.  
 Escatrón, 23 al 25.  
 Fabara, 9 al 11.  
 Fayón, 8 y 9.  
 Maella, 1 al 5.  
 Mequinenza, 22 al 26.  
 Nonaspe, 18 al 20.  
 Sástago, 2 al 5.

#### Zona de Daroca

Daroca, 1 agosto al 10 septiembre.  
 Abanto, 23 y 24 de agosto.  
 Aced, 9.  
 Aidenuela de Liestos, 26.  
 Anento, 3.  
 Atea, 10 y 11.  
 Badules, 3.  
 Balconcán, 11.  
 Berruoco, 4.  
 Cubel, 25.  
 Cuerlas (Las), 2.  
 Fombuena, 4.  
 Fuentes de Jiloca, 12 y 13.  
 Gallocanta, 3.  
 Langa, 9.  
 Lechón, 2.  
 Mainar, 10.  
 Manchones, 2.  
 Miedes, 22 y 23.  
 Montón, 11.  
 Murero, 4.  
 Nombrevilla, 6.  
 Orcajo, 9.  
 Retascón, 13.  
 Romanos, 1.  
 Ruesca, 24.  
 Santed, 24.  
 Torralba, 17.  
 Torralbilla, 8.  
 Used, 18 y 19.  
 Valdehorna, 5.  
 Val de San Martín, 5.  
 Villadoz, 6.  
 Villafeliche, 16 y 18.  
 Villanueva, 6.  
 Villarreal, 5.  
 Villarroya, 17.

*Zona de Ejea de los Caballeros*

Ejea de los Caballeros, 1 al 31 de agosto, y 1 al 10 de septiembre.

Ardisa, 10 de agosto.

Asín, 22.

Biota, 23 y 24.

Castejón de Valdejasa, 8.

Erla, 20.

Farasdués, 22.

El Frago, 16.

Layana, 16.

Luna, 17 y 18.

Malpica de Arba, 25.

Murillo de Gállego, 9.

Orés, 22.

Las Pedrosas, 9.

Piedratajada, 12.

Pradilla de Ebro, 6.

Puendeluna, 11.

Remolinos, 5.

Sádaba, 17, 18 y 19.

Santa Eulalia de Gállego, 8.

Sierra de Luna, 10.

Tauste, 1 al 4.

Valpalmas, 13.

*Zona de Pina de Ebro*

Pina de Ebro, 1 de agosto al 10 de septiembre.

Alborge, 30 de agosto.

Alforque, 6.

Almolda (La), 23 al 25.

Bujaraloz, 16 al 18.

Farlete, 26 al 29.

Fuentes de Ebro, 9 al 11.

Gelsa, 3 al 6.

Mediana de Aragón, 16.

Monégrillo, 22 al 24.

Nuez de Ebro, 3 y 4.

Osera, 1.

Quinto, 9 al 12.

Rodén, 8.

Velilla de Ebro, 1 y 2.

Villafranca de Ebro, 2 y 3.

Zaida (La), 29.

*Zona de Sos del Rey Católico*

Sos del Rey Católico, 1 de agosto al 10 de septiembre.

Artieda, 8 de agosto.

Bagüés, 6.

Biel, 22 y 23.

Castiliscar, 16 y 17.

Escó, 1.

Fuencalderas, 23.

Isuerre, 5.

Lobera de Onsella, 5.

Longás, 5.

Lorbés, 2.

Luesia, 23, 24 y 25.

Mianos, 8.

Navardún, 6.

Pintano, 6.

Ruesta, 8.

Salvatierra de Esca, 2.

Sigüés, 3.

Tiermas, 1.

Uncastillo, 25, 26 y 27.

Undués de Lerda, 9.

Undués Pintano, 6.

Urriés, 6.

*Zona de Tarazona*

Tarazona, 1 de agosto al 10 de septiembre.

Alcalá de Moncayo, 1 y 2 de agosto.

Añón, 1 y 2.

Buste (El), 19 y 20.

Cunchillos, 3 y 4.

Los Fayos, 5 y 6.

Grisel, 16 y 17.

Litago, 18 y 19.

Lituénigo, 18 y 19.

Malón, 10 y 11.

Novallas, 12 y 13.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 22 y 23.

Santa Cruz de Moncayo, 16 y 17.

Torrellas, 5 y 6.

Trasmoz, 8 y 9.

Vera de Moncayo, 8 y 9.

Vierlas, 3 y 4.

